

Expte. nº: HUN-OT16-2024

CONTRATO DE SUMINISTRO

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

1. OBJETO DEL CONTRATO

1.1. Definición y Reserva:

1.1.a) Definición: SUMINISTRO DE TRES COLPOSCOPIOS CON SOPORTE RODANTE PARA EL SERVICIO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE NAVARRA (HUN – OT16/2024).

1.1.b) Reserva del artículo 36

SI ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

NO: ☒

1.2. Código CPV: 33164100-8- Colposcopio

1.3. División por lotes: SI: ☐ NO: ☒

1.4. Admisibilidad de variantes: SI: ☐ NO: ☒ Obligatoriedad de variantes: SI: ☐ NO: ☒

1.5. Admisibilidad de oferta integradora: SI ☐ NO: ☒

2. PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN, PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y VALOR ESTIMADO

2.1. Precio máximo de licitación: 30.000,00 euros (IVA excluido).

2.2. Presupuesto del contrato: 36.300,00 euros (IVA incluido).

2.2.1. Financiación con fondos externos: SI: ☐ Porcentaje de cofinanciación: %.

NO: ☒

2.3. Valor estimado: 30.000,00 euros (IVA excluido).

2.4. Prestación exenta de IVA: SI: ☐ NO: ☒

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

3.1. Plazo: El contrato finalizará al ejecutarse su objeto, esto es, cuando se produzca la entrega e instalación del suministro.

3.2. Prórroga: SI: ☐ Duración máxima:

NO: ☒

3.3. Plazo de ejecución: La entrega e instalación del equipamiento, que correrá a cargo del adjudicatario, se realizará en el plazo máximo de **60 días** desde la formalización del contrato.

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN Y UNIDAD GESTORA

4.1. Órgano de contratación: Director Gerente del SNS-O.

4.2. Unidad gestora:

Órgano: Oficina Técnica del HUN.

E-mail: secretaria.oficina.tecnica@navarra.es

Teléfono: 848 42 21 05

5. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Requisitos adicionales: SI: ☐ (Ver apartado 13).

NO: ☒

6. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

6.1. Solvencia económica y financiera:

a) Requisitos de solvencia económica y financiera:

Un volumen global de negocios, como mínimo igual al valor estimado del contrato (30.000€ IVA excluido), para cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (ejercicios 2021 a 2023) en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del licitador, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

b) Medios de acreditación de la solvencia económica y financiera:

Se acreditará mediante una declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa licitadora sobre el volumen de negocios referida a cada uno de los tres últimos ejercicios disponibles (2021 al 2023).

6.2. Solvencia técnica o profesional:

a) Requisitos de solvencia técnica o profesional:

Suministro de colposcopios, efectuados durante los tres últimos años (ejercicios 2021 a 2023) que deberán sumar, en el total de los tres años, una cantidad como mínimo igual al valor estimado del contrato indicado en la cláusula segunda: 30.000 € (IVA excluido)

b) Medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional:

Se acreditará mediante la presentación de una relación, de los principales suministros de colposcopios, (no se aceptarán suministros de material fungible, ni de equipamiento general), efectuados durante los tres últimos años (ejercicios 2021 a 2023), indicándose el concepto, su importe, fecha y destinatario público o privado, **avalada por certificado/s firmado/s por cliente/s** o por cualquier prueba admisible en Derecho, donde se indique el **objeto de suministro**, su **importe** y **fecha**.

El número de certificados será el necesario para que la suma total de sus importes, sea una cantidad

como mínima igual al valor estimado del contrato indicado en la cláusula segunda: 30.000 € (IVA excluido).

7. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

7.1. Dirección para acceder a la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra: Portal de Contratación de Navarra

7.2. Plazo de presentación de proposiciones: 15 DÍAS NATURALES desde la fecha de publicación del anuncio en el Portal de Contratación de Navarra.

7.3. Plazo de vigencia de las ofertas: 3 meses desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. FORMA Y CONTENIDO DE LAS PROPOSICIONES

8.1. Detalle del contenido del **Sobre A "Documentación Administrativa"**: Además de los documentos indicados en la cláusula 8 del pliego:

a) Garantía provisional:

SI: ☐ Porcentaje: %.

NO: ☒

b) Otros documentos:

SI: ☐

NO: ☒

No se admitirá la presentación de variantes o alternativas a la definida para el objeto del contrato.

8.2. Detalle del contenido del **Sobre B "Proposición relativa a criterios no cuantificables mediante fórmulas"**:

Este sobre debe incluir los siguientes documentos:

- 1. Declaración responsable del licitador** conforme al modelo que se adjunta, cumplimentado debidamente por persona debidamente apoderada (**ANEXO 2**).

Dicha declaración podrá sustituirse por la declaración responsable del licitador conforme al formulario del documento europeo único de contratación (DEUC) vigente, cumplimentado por persona debidamente apoderada. Las instrucciones para su cumplimentación se recogen en documento ANEXO a este pliego (*ver relación de anexos*).

- 2. Oferta técnica descriptiva de todo el equipamiento incluido en el objeto de contrato**, en la que describa las características del equipamiento ofertado y se indique la marca y modelo de los equipos y accesorios ofertados. (*sin indicar datos relativos a sus precios, pues será motivo de exclusión*).
- 3. Documentación técnica** necesaria para comprobar que el equipamiento ofertado cumple con las condiciones técnicas exigidas en pliego (catálogos, etc).
- 4. Documentación relativa a las características técnicas a valorar sin fórmulas objetivas del equipamiento ofertado** establecidas en el apartado 10 del presente Cuadro de Características

del Contrato.

5. Deberá completar correctamente e incluir la encuesta en Excel adjunta: **"Encuesta sobre los criterios de valoración no cuantificables mediante fórmulas (Sobre B)"** (ver archivo en Excel **"HUN-OT16-2024-Encuesta Sobre B"**)

Dicha encuesta, aunque su presentación es obligatoria, tendrá carácter meramente informativo, por lo que los datos contenidos en la misma que no estén reflejados en la documentación, no se tendrán en cuenta para la comprobación del cumplimiento de las prescripciones técnicas, ni se valorarán. **La documentación que se presente deberá estar estrictamente relacionada con la evaluación de las prescripciones técnicas y de los criterios a valorar sin fórmulas objetivas, permaneciendo oculta la referente a la evaluación de los criterios a valorar con fórmulas objetivas.**

6. **Formación.** El licitador deberá presentar una declaración de compromiso de formación de acuerdo al **ANEXO 4**.

En ningún caso podrán incluirse en este "Sobre B" ni en la muestra documentación o datos referentes a la oferta económica, plazo de garantía o criterios técnicos a valorar con fórmulas objetivas, lo cual implicará la exclusión de la oferta.

No se admitirá la presentación de variantes o alternativas a la definida para el objeto del contrato.

8.3. Detalle del contenido del **Sobre C "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas"**:

Este sobre debe incluir los siguientes documentos:

1. **Documentación relativa a las características técnicas a valorar con fórmulas objetivas del equipamiento ofertado**, establecidas en el apartado 10 del presente Cuadro de Características del Contrato.
2. Deberá completar correctamente e incluir la encuesta en Excel adjunta: **"Encuesta sobre los criterios de valoración cuantificables mediante fórmulas (Sobre C)"** (ver archivo en Excel **"HUN-OT16-2024-Encuesta Sobre C"**).

Dicha encuesta, aunque su presentación es obligatoria, tendrá carácter meramente informativo, por lo que los datos contenidos en la misma, que no estén reflejados en la documentación, no se tendrán en cuenta en ningún caso, ni se valorarán.
3. **Oferta económica** se redactará conforme al **ANEXO 5**. La oferta económica no podrá ser superior al importe máximo establecido en la cláusula 2 del presente Cuadro de Características. Se entenderá que el precio ofertado no tiene incluido el IVA.
4. **Plazo de garantía ofertado.** El plazo de garantía de cada equipamiento incluido en la oferta, incluidos sus sistemas adicionales, componentes, accesorios y sondas, será el ofertado por la empresa, que en ningún caso podrá ser inferior a dos años (**ANEXO 5**).
5. **Documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los criterios sociales** de acuerdo a lo indicado el apartado 10 del presente Cuadro de Características del Contrato, incluido el **ANEXO 6**.
6. **Aspectos únicamente informativos y no valorables:**

A título exclusivamente informativo y sin ninguna incidencia en los criterios de adjudicación, en el caso de que el equipamiento ofertado requiera determinado material fungible y repuesto para su funcionamiento, los licitadores deberán presentar además en el sobre:

- **6.1 Una relación de los principales repuestos asociados al equipamiento ofertado**, incluyendo las baterías en los equipos que las requieran, conforme al **ANEXO 7** del presente Cuadro de Características.

9. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y FORMA DE TRAMITACIÓN

9.1. Procedimiento de adjudicación: Abierto.

9.2. Forma de tramitación: Anticipada: ☐ Ordinaria: ☒

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

10.1. Detalle de los criterios:

Para la adjudicación se tendrán en cuenta, para cada lote, las siguientes determinaciones:

	Valoración Máxima
Criterios Técnicos	60 puntos
Proposición Económica	25 puntos
Criterios Sociales	10 puntos
Garantía	5 puntos
Total / Lote	100 puntos

Criterios Técnicos: 60 puntos

COLPOSCOPIO	
CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS (SOBRE B)	30
Ergonomía	
Ergonomía: se valorará el diseño del equipo (cabezal y soporte), dimensiones y rango de movimientos que faciliten el posicionamiento del cabezal a una altura adecuada para una exploración ergonómica.	15
Facilidad de uso: se valorará la facilidad para ajustar los parámetros durante la exploración como: ampliación, intensidad luminosa y aplicación del filtro verde.	10
Ampliación de prestaciones	

Capacidad de adaptar un sistema externo de captura de imagen al cabezal del colposcopio (sin sustitución del cabezal). Describir la solución técnica final. Se valorará la facilidad técnica y la integración del sistema de captura con el resto del equipo.	5
CRITERIOS AUTOMÁTICOS (SOBRE C)	30
Cabezal	
Rango de corrección dióptrica superior a $\pm 5D$. (sí/no)	5
Vida útil de la lámpara superior a 30.000 horas (sí/no).	5
Intensidad luminosa superior a 25.000 lux para una distancia de trabajo de 300 mm (sí/no)	5
Ampliación de prestaciones	
El colposcopio mediante brazo articulado podrá adaptarse a los sillones de exploración ginecológicos existentes "Optomic, modelo: OP -G7+" (sí/no). Se deberá presentar documento de compatibilidad en el que el fabricante del sillón de exploración acredite el funcionamiento correcto y óptimo del conjunto.	6
Otros	
Plazo de entrega del equipamiento ofertado menor al mínimo exigido (60 días). Se valorará con la máxima puntuación el plazo de entrega menor y el resto de valores de forma proporcional.	5
Plazo de entrega ≤ 15 días naturales	5
15 días naturales < plazo de entrega ≤ 25 días naturales	4
25 días naturales < plazo de entrega ≤ 35 días naturales	3
35 días naturales < plazo de entrega ≤ 45 días naturales	2
45 días naturales < plazo de entrega ≤ 60 días naturales	1
Plazo de entrega para cesión de un colposcopio. Se valorará el tiempo (t) transcurrido desde la petición de cesión, tras el primer diagnóstico realizado por el servicio técnico hasta la entrega efectiva en el centro del colposcopio, no pudiendo ser superior a 72 horas naturales, durante el plazo de garantía.	4
$t \leq 36$ horas naturales	4
36 horas naturales < $t \leq 72$ horas naturales	2

Proposición económica: 25 puntos

CRITERIO:

$$\text{Puntuación} = \frac{B \times 25}{\text{Máx (Be, Bmáx)}}$$

B = porcentaje de baja de la oferta admitida objeto de valoración.

Be = porcentaje de baja propuesto = **30%**.

Bmáx = porcentaje máximo de baja, que es el correspondiente a la oferta admitida más económica.

Máx (Be, Bmáx) = Valor máximo de entre los dos indicadores.

25 = Valoración máxima de la oferta económica.

Criterios Sociales: 10 puntos

Se asignarán los puntos indicados a continuación al licitador que se comprometa a contratar las siguientes acciones a través de: Centros Especiales de Empleo Sin Ánimo de Lucro o Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social o Empresas de Inserción:

- **Transporte, descarga y ubicación del equipamiento hasta los CASSyR que indique la propiedad (10 puntos)**

El cumplimiento de este criterio se acreditará mediante la presentación del modelo de declaración responsable de cumplimiento de los criterios sociales **(ANEXO 6)**.

Además, en el caso de resultar adjudicatario, el licitador deberá presentar una factura o declaración responsable del CEE o Empresa de Inserción donde se certifique este hecho, así como su ejecución.

Garantía: 5 Puntos

Los plazos de garantía ofertados se valorarán de acuerdo a la siguiente tabla. Sólo se aceptarán periodos anuales completos.

AÑOS DE GARANTÍA	PUNTOS
DOS	0
TRES	2
CUATRO o MÁS	5

10.2. Puntuación mínima por debajo de la cual se excluye la oferta:

Sí: ☒ La puntuación mínima correspondiente a "criterios técnicos" será de 25 puntos.

No: ☐

10.3. Criterios para considerar una oferta anormalmente baja:

☒ Por referencia al precio máximo de licitación. Porcentaje: 30 %.

☐ Por referencia al resto de ofertas presentadas. Relación:

11. MESA DE CONTRATACIÓN

SI: ☐ NO: ☒

12. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES

Se realizará en acto interno.

13. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN

Además de la indicada en la cláusula 13 del Pliego, la correspondiente a otros requisitos de capacidad:

SI: ☐

NO: ☒

14. ADJUDICACIÓN

Plazo máximo de adjudicación: Un mes desde la fecha de apertura de la oferta económica.

15. DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FORMALIZACIÓN, ADEMÁS DE LA INDICADA EN LA CLÁUSULA 15 DEL PLIEGO

15.1. Garantía definitiva:

SI: ☒ Porcentaje: 4%

NO: ☐.

15.2. Otros documentos: SI: ☐ NO ☒

16. FORMALIZACIÓN:

Plazo: 10 días desde la finalización del plazo de suspensión.

17. EJECUCIÓN

17.1 Condiciones generales de ejecución: SI: ☐ NO: ☒

17.2 Condiciones especiales de ejecución:

- Recogida, reciclaje o reutilización de los envases y/o embalajes.

En el acta de entrega oficial del equipamiento, se dejará constancia de dicha circunstancia.

Se proporcionará declaración responsable (anexo 9), que acredite la ejecución de dichas acciones, tanto si los trabajos los realiza el licitante, como un Centro Especial de Empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresa de inserción.

17.3. Abono del precio del contrato:

El contratista tendrá derecho al abono del precio del suministro efectivamente entregado e instalado y formalmente recibido por la Administración, con arreglo a las condiciones establecidas en el contrato y, en todo caso, en el plazo de sesenta días naturales desde la recepción en su registro correspondiente de la factura o documento equivalente.

El abono del importe del suministro se efectuará por el adquirente, previa presentación de la correspondiente factura, junto con la declaración indicadas en el apartado "17.2 Condiciones Especiales de Ejecución" y, si fuera el caso, documento admitido en derecho que acredite las acciones, suministros o servicios complementarios o auxiliares, realizados por parte de Centros especiales de empleos sin ánimo de lucro o Centros especiales de empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción, a través del Departamento de Hacienda y Política Financiera mediante transferencia bancaria a la cuenta del adjudicatario.

Si se observase que la factura presentada adolece de algún requisito exigible, se solicitará su subsanación sin que empiece a computarse el plazo a que se refiere el artículo 155 de la LFCP hasta su corrección.

17.4. Revisión de precios:

SI: ☐ Fórmula o índice:

NO: ☒

17.5 Penalidades:

Además de las establecidas en la cláusula 17.5.2 del Pliego, otras faltas específicas:

SI: ☐

- a) Faltas leves específicas:
- b) Faltas graves específicas:
- c) Faltas muy graves específicas:

NO: ☒

Sanciones por incumplimiento de plazos distintas a las previstas en la cláusula 17.5.3 del Pliego.

SI: ☐

NO: ☒

17.6. Ficheros de datos a usar por adjudicatario: SI: ☐ NO: ☒.

18. MODIFICACIÓN

18.1. Modificación por causas específicas (art. 114.3.b LFCP): SI: ☐ NO: ☒.

18.1.1. Supuestos y alcance de las modificaciones: NO.

18.1.2. Trámites adicionales: NO.

18.1.3. Porcentaje del importe de adjudicación al que como máximo puede afectar: NO.

18.2. Posibilidad de aumento de unidades a suministrar (art. 144.1 LFCP): SI: ☐ NO: ☒ Porcentaje máximo:

19. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN

19.1. Admisión de la subcontratación de prestaciones accesorias:

SI: ☒

NO: ☐

19.2. Obligación de subcontratación con empresas del artículo 36

SI ☐

A Centros Especiales de Empleo sin ánimo de lucro ☐

A Centros Especiales de Empleo de iniciativa social ☐

A Empresas de Inserción ☐

NO: ☒

19.3. Admisión de la cesión

SI: ☐

NO: ☒

20. CAUSAS DE RESOLUCIÓN E INVALIDEZ

Causas específicas: SI: ☐ NO: ☒

21. PLAZO DE GARANTÍA

SI: ☒ Duración: Mínima de 2 AÑOS. (Ver Apartado 21 del Pliego Regulador).

La garantía comenzará cuando los equipos queden formalmente recibidos por la Administración.

Se considerará dentro del periodo de garantía:

- La reparación de las averías como todas las piezas de recambio.
- La cesión de un colposcopio de características similares en un plazo máximo de 72 horas naturales, desde la comunicación de la avería hasta su reparación efectiva o hasta la comunicación de la decisión de no reparación del colposcopio.

NO: ☐ Justificación .

RELACIÓN DE ANEXOS:

- ANEXO 1: Hoja resumen de datos del licitador.
- ANEXO 2: Modelo de declaración responsable.
- ANEXO 3: Instrucciones para cumplimentar el ANEXO Documento Único de Contratación (DEUC) de las empresas licitadoras
- ANEXO 4: Modelo de declaración de compromiso de formación.
- ANEXO 5: Modelo de proposición económica y plazo de garantía
- ANEXO 6: Modelo de declaración responsable de cumplimiento de los criterios sociales.
- ANEXO 7: Relación de principales repuestos asociados al equipamiento ofertado.
- ANEXO 8: Instrucciones para constituir la garantía definitiva.
- ANEXO 9: Declaración Responsable Cumplimiento Condición Especial de Ejecución.
- ANEXO A: Prescripciones Técnicas.